

## boletín oficial de la provincia



núm. 66



miércoles, 5 de abril de 2017

C.V.E.: BOPBUR-2017-01770

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS**

Aprobación inicial de la rectificación del inventario de bienes y derechos

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de marzo de 2017, aprobó inicialmente la rectificación del inventario de bienes, derechos y acciones que conforman el patrimonio de esta Entidad Local.

Por razones de seguridad jurídica se expone al público en la Secretaría de esta Entidad Local, en horario de oficina, por plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Si durante dicho plazo no se produjera reclamación alguna, se entenderá aprobada definitivamente dicha rectificación, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Carcedo de Burgos, a 23 de marzo de 2017.

El Alcalde-Presidente, José Luis Antón Ausín

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958